



treinta y cinco mil trescientos cuarenta metros cuadrados (35.340,00 m<sup>2</sup>), presentada por la Agrupación de Interés Urbanístico "Sierra de los Pinos".

Los Santos de Maimona, a 4 de agosto de 2011. El Alcalde-Presidente, MANUEL LAVADO BARROSO.

• • •

*ANUNCIO de 4 de agosto de 2011 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución para el desarrollo de la UE/SU-24. (2011082777)*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2011, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Programa de Ejecución para el desarrollo de la UE/SU-24 del planeamiento vigente, zona de corralones del camino de Fuente del Maestre, de Los Santos de Maimona, tramitado a instancias del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y el artículo 140.5 del Reglamento de Planeamiento.

Los Santos de Maimona, a 4 de agosto de 2011. El Alcalde-Presidente, MANUEL LAVADO BARROSO.

## **AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO**

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2011 sobre aprobación provisional del Plan General Municipal. (2011082768)*

En sesión plenaria extraordinaria celebrada el uno de agosto de 2011, se ha aprobado provisionalmente el Plan General Municipal de Pinofranqueado.

De conformidad con lo establecido en la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y el artículo 122 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública toda la documentación incluido el informe de sostenibilidad ambiental, por un plazo de cuarenta y cinco días, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico de amplia difusión en la localidad, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

En Pinofranqueado, a 2 de agosto de 2011. La Alcaldesa, VANESSA MARTÍN ALONSO.